

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 11:47 horas, del día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación en el Estado, sito en Calle Héroes del 47 s/n, Colonia Gil y Sáenz, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **III Sesión Ordinaria 2016**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la II Sesión Ordinaria.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.**
 - 6.1. **Anteproyecto de modificación del Acuerdo de Creación.**
 - 6.2. **Solicitud de aprobación a la modificación del presupuesto 2016.**
7. Asuntos de carácter informativo.
 - 7.1. Asuntos Académicos.
 - 7.1.1. Indicadores Institucionales
 - 7.1.2. Informe actividades (Junio- Agosto).
 - 7.2. Asuntos de Administración y Gestión.
 - 7.2.1. Donación del Terreno a la Unidad Académica de la Villa Tamulté de la Sabanas Centro.
 - 7.2.2. Presentación del Informe Presupuestal correspondiente al mes de Julio 2016.
 - 7.3. Asuntos de Planeación y Evaluación.
 - 7.4. Actividades de Extensión y Vinculación.
8. Asunto Generales.
9. Lectura y ratificación de acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión

Nota 1

La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 7 de los 10 integrantes, con derecho a voz y voto, en esta III Sesión Ordinaria 2016 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco; por lo que el Presidente Suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Acuerdo No. 01.03.23.09.2016.R.

La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día presentado para esta III Sesión Ordinaria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de septiembre, 2016

Acuerdo No. 02.03.23.09.2016.R. La Junta Directiva, aprobó y ratificó el Acta de la II Sesión Ordinaria 2016 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 2 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento del acuerdo pendiente de las sesiones previas.

Acuerdo	
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.

[Handwritten signatures and initials]

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

II Sesión Ordinaria 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso
I Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
II Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>
III Sesión Ordinaria 2014	Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

	<p>que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">al Ejido</th> <th style="text-align: center;">a los Ejidatarios</th> <th style="text-align: center;">Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1. 1993 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">6. 2024 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2. 1994 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3. 2005 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
IV Sesión Ordinaria 2014	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2015	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
II Sesión Ordinaria 2015	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2015	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.</p>																		
IV Sesión Ordinaria 2015	<p>Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex -rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.</p>																		
I Sesión Ordinaria 2016	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.</p>																		
II Sesión Ordinaria 2016	<p>Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.</p>																		
III Sesión Ordinaria 2016	<p>Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquirente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.</p>																		
Acuerdo Pendiente																			

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Anteproyecto de Modificación del Acuerdo de Creación.

De conformidad con el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

I.- "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción IX, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

IX.- "Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismo del sector privado y social, nacional o extranjero, previa autorización de la Junta Directiva".

Después de la revisión legal por las autoridades de los gobiernos federal y estatal al "Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco", se presente la Modificación al Convenio, firmado por las autoridades federales y estatales.

VIGESIMA OCTAVA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" SE COMPROMETE A CREAR LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON LAS CARACTERÍSTICAS PRECISADAS EN ESTE CONVENIO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DEL INSTRUMENTO DE CREACIÓN PROCEDENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA DEJARÁ SIN EFECTO EL PRESENTE CONVENIO. Y CONVIENEN EN QUE CUANDO SE PRESENTE INCREMENTO EN LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO Y CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA, SE PODRAN CREAR EXTENSIONES, PLANTELES O UNIDADES ACADEMICAS ADICIONALES, CON BASE EN LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.

Por consiguiente la Rectora presentó ante H. Junta Directiva el **Anteproyecto de Modificación del Acuerdo de Creación.**

Acuerdo No.03.03.23.09.2016.S. La Junta Directiva, por mayoría, dio por presentada la propuesta de modificación al Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, recomendando a la Rectora inicie las gestiones ante las instancias competentes. Debiendo tomar en cuenta las observaciones por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGELYB), la Delegación Federal de la SEP en Tabasco y la Secretaría de Educación del Estado.

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

Solicitud para Aprobación de la Ampliación al Presupuesto 2016.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo que la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco solicitó a la Junta Directiva su aprobación a la **modificación al Presupuesto Ingreso y Egreso 2016** por concepto:

Concepto	Autorizado I Sesión Ordinaria 2016	Ampliación	Reducción	III Sesión Ordinaria 2016
Aportación Estatal Ordinaria	\$25,093,987.30	\$2,309.95	\$0.00	\$25,095,297.25
Aportación Federal Ordinaria	\$24,475,730.00	\$1,562,280.00	\$0.00	\$26,038,010.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2016)	\$15,660,889.00		\$6,218,594.00	\$9,442,295.00
Programa de Expansión de la oferta educativa en educación media superior y superior	\$0.00	\$5,733,893.00		\$5,733,893.00
Estimado de Ingresos Propios	\$945,022.70	\$0.00	\$0.00	\$945,022.70
Economías Presupuestarias	\$1,545,559.05	\$418.78	\$0.00	\$1,545,977.83
Recursos Extraordinarios comprometidos	\$31,081,315.43	\$398,392.29	\$246,862.99	\$31,232,844.73
Recursos Extraordinarios; Convenios (CONACYT, CCYTET, INALI)	\$637,180.00	\$0.00	\$0.00	\$637,180.00
Total	\$99,438,683.48	\$7,697,294.02	\$6,465,456.99	\$100,670,520.51

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de septiembre, 2016

Acuerdo No. 04.03.23.09.2016.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó, por mayoría, la modificación del presupuesto 2016 conforme a la propuesta presentada, por una **ampliación** por la cantidad de **\$7,697,294.02** (Siete millones, seiscientos noventa y siete mil, doscientos noventa y cuatro pesos 02/100), y una **reducción** de recursos extraordinarios comprometidos por la cantidad de \$6,465,456.99 (Seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 99/100), quedando un **presupuesto de ingresos y egresos modificado para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$100,670,520.51** (Cien millones seiscientos setenta mil quinientos veinte pesos 51/100 M.N.) Recomendando a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 3 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados en el trimestre junio - agosto 2016, así como el informe de aspectos, tales como: *Asuntos Académicos*: Indicadores Institucionales; Informe de actividades (Junio- agosto). *Asuntos de Administración y Gestión*: Donación del Terreno a la Unidad Académica de la Villa Tamulté de la Sabanas Centro; *Asuntos de Planeación y Evaluación*; *Actividades de Extensión y Vinculación*.

Nota 4 La representante de la Delegación Federal de la SEP y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGElyB), recomendó a la Rectora, presentar en la próxima sesión ordinaria los indicadores institucionales básicos de manera comparativa de años 2015-2016: Matrícula total por generación, carrera y sexo, deserción, eficiencia terminal, egresados por generación, titulados, colocación de egresados por actividad económica. Así como indicadores de docencia, investigación, vinculación con la comunidad y de Gestión Institucional.

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2016, reservándose la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas, el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de septiembre, 2016

ASUNTOS GENERALES.

Nota 6 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 7 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta III Sesión Ordinaria, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:25 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la III Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de septiembre, 2016

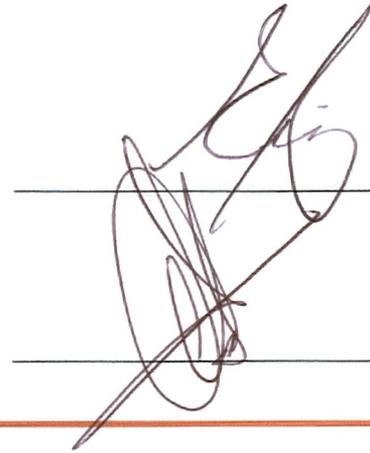
**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

FIRMA

Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde

Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación del MDE. Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado y Presidente de este Órgano de Gobierno



Lic. Gerardo González Martínez

En representación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Olivia Azcona Priego

En representación del Mtro. Moisés Robles Cruz
Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP



Lic. Olivia Azcona Priego

En representación del Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP



Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego

Delegada Federal de la SEP en el Estado de Tabasco



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. Efraín Narváez Hernández

Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de septiembre, 2016

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

FIRMA

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez
Representante distinguido de la región



UN COMISARIO, CON VOZ SIN VOTO

C.P. Juan Marcos Gil Cruz
En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaria de la Contraloría en el Estado



INVITADO ESPECIAL

Mtro. Lisímaco Bastar Mérito
En representación del Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado

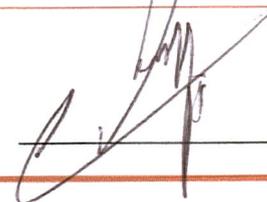


Mtra. María del Carmen Estrada Velueta
En representación del Mtro. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra,
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación
en el Estado



SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtro. Carlos Mario Olán López
Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado y Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva.



COMPARECE

Lic. Adela Méndez Martínez
Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

